

ANEXO N.º 02: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
Directiva n.º 006-2016-CG/IGPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo n.º 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.º 071-2003-PCM	
Entidad	Hospital Santa María del Socorro de Ica
Periodo de seguimiento	03 de julio al 28 de diciembre de 2017

Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO
005-2015-2-4495	"Auditoría de Cumplimiento Hospital Santa María del Socorro de Ica – "Proceso de Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad"	7	Disponer que la Dirección Administrativa adopte las acciones necesarias, agotando la vía administrativa a efecto de recuperar los bienes perdidos y/o sustraídos.	Proceso
005-2016-2-4495	"Auditoría de Cumplimiento Hospital Santa María del Socorro de Ica – "A la Adquisición de combustibles para vehículos y calderos"	4	Disponer, al director administrativo ordene al jefe de la Unidad de Logística, reconstruir los expedientes de contratación de la Adjudicación Directa Pública n.º 1-2014-HSMS y de la Adjudicación de Menor Cuantía n.º 2-2014-HSMSI relacionados a la adquisición de combustible del periodo 2014.	Proceso
		5	Disponer, a la dirección administrativa se implementen mecanismos de control a efectos de superar las deficiencias de control detectadas.	Proceso
007-2016-2-4495	Auditoría de Cumplimiento a Hospital Santa María del Socorro de Ica "A los Actos Preparatorios y proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva n.º 006-2012-HSMSI y n.º 0014-2013-HSMSI, adquisición de cámara hiperbárica".	4	Disponer, a la Dirección Administrativa verifique antes de aprobar los pedidos de compra que los bienes se encuentren regulados en las Normas Técnicas de Salud, aplicables a la entidad y cuenten con los registros sanitarios establecidos por las autoridades competentes.	Proceso
		5	Disponer, al Órgano Encargado de las Contrataciones, cautele que el Comité de Procedimientos de Selección efectúe la evaluación técnica y económica de acuerdo a los criterios establecidos en la normativa de contrataciones y bases administrativas.	Implementada
001-2017-2-4495	Auditoría de Cumplimiento a Hospital Santa María del Socorro de Ica "Cancelación de Proceso y Contratación Directa de Servicios de Seguridad y Vigilancia"	5	Disponer, a la Dirección Administrativa instruya al Órgano Encargado de las Contrataciones que lo resuelto mediante Resoluciones dictadas por el Tribunal de Contrataciones del Estado deben ser cumplidas por las partes sin calificarla y bajos sus términos.	Pendiente
		6	Disponer, a la Dirección Administrativa elabore y apruebe una directiva en coordinación con la Unidad de Logística en concordancia con la normativa de contrataciones, determinando procedimientos, con la finalidad de que las contrataciones se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad.	Pendiente
		7	Disponer, a la Dirección Administrativa disponga al jefe de la Unidad de Economía realizar diligentemente la verificación de la documentación que sustentan el pago de los bienes y servicios prestados a la Entidad, en atención a los procedimientos regulados en la Entidad.	Pendiente
003-2017-2-4495	Auditoría de Cumplimiento a Hospital Santa María del Socorro de Ica "Al Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva n.º 002-2015-HSMSI, Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Ascensores".	2	Disponer al Órgano Encargado de las Contrataciones, instruya al Comité de los procedimientos de selección, que los términos de referencia efectuados por las áreas usuarias, no deben ser modificados en las bases administrativas y/o integradas, salvo su autorización y que los comprobantes de pago deban contener toda la información sustentatoria antes de efectuarse el pago.	Pendiente

